

Guatemala, 19 de abril de 2023
Oficio-FODIGUA-DE-0198-2023

Niny'a ru tzil a wäch, jata k'a ri ruk'ux kaj, ruk'ux Ulew nito'on awichin pa ruwi' ronojel ri qa' samaj achapon. Le envío un cordial saludo, en nombre del Creador del Cielo y de la Tierra esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

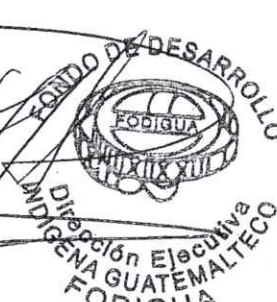
De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para manifestarle que de conformidad con el artículo 17 ter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, incisos a) al h), correspondiente al mes de **MARZO** del año 2023, en cumplimiento a dicha disposición, se informa lo siguiente:

- De conformidad con lo manifestado por la Dirección de Recursos Humanos, durante el período del informe que se remite, no se realizó programación o reprogramación de asesorías; asimismo, la Dirección de Planificación ha informado que para el ejercicio fiscal 2023 no se cuenta con recursos provenientes de la cooperación internacional.
- Con relación a la programación y reprogramación de jornales, la Dirección de Recursos Humanos, ha informado que no se realizó ninguna programación y reprogramación de jornales, ya que no se tiene contratado personal bajo ese renglón.
- La Dirección de Recursos Humanos, ha informado que durante el mes de marzo 2023 no se generaron documentos que respalden bonos o beneficios salariales.
- Respecto a este inciso, el Director Administrativo, informó que se mantiene la reprogramación anual de arrendamientos.
- La Dirección de Asuntos Jurídicos, ha informado que no se suscribieron convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Legalmente Constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.
- La Dirección de Planificación indica que durante el presente ejercicio fiscal no se ha proyectado ni ejecutado recursos de "Programación y Reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avances físicos y financieros".
- La Dirección de Planificación ha informado que para el presente ejercicio fiscal, no se han proyectado ni ejecutado recursos con programas y proyectos financiados con cooperación reembolsable y no reembolsable.
- Con relación a este inciso, la Dirección Financiera del FODIGUA, envió a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, el Informe de Ejecución Presupuestaria de las Liquidaciones de Ingresos y Egresos efectuados durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente,


Leopoldo Mateo Chuc Sam
Director Ejecutivo
-FODIGUA-



Licenciado:
José Alejandro de León Maldonado
Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República de Guatemala
Su despacho

